

DECRETO ALCALDICIO N° 2633

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE TRATO  
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA 17 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1003 de fecha 08-11-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVO-PEDAGÓGICO Y ARCHIVO INSTITUCIONAL, Y PARA LA REORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA GESTIÓN DE C.R.A EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE., a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. con cargo a LEY SEP  
El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS ADMINISTRATIVO-PEDAGÓGICO Y ARCHIVO INSTITUCIONAL, Y PARA LA REORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA GESTIÓN DE C.R.A EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE., para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS CARDENAS (PACAR), RUT [REDACTED] MONTO \$5.764.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.29.04.000.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
-Municipalidad (1)  
-Finanzas y Personal DAEM (2)